

BANDO

El motivo de este bando es comunicar a toda la población del municipio EL RESUMEN DEL ESCRITO DIRIGIDO POR EL PROCURADOR DEL COMUN A LA DIPUTACIÓN DE LEON (CON FECHA 01/04/2020) PARA QUE A SU VEZ ESTA DE TRASLADO DEL MISMO A LAS ENTIDADES LOCALES MENORES DE 10.000 HABITANTES y cuyo asunto es **SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS URBANOS/MANEJO DE RESIDUOS DOMICILIARIOS EN HOGARES AFECTADOS POR EL COVID-19.**

Se trata de una serie de instrucciones muy importantes sobre la gestión de residuos procedentes de domicilios, así como los procedentes de hospitales, ambulancias, centros de salud, laboratorios... con COVID-19 que se dirigen a Ayuntamientos, Consorcios y Mancomunidades, **PERO TAMBIEN A LOS CIUDADANOS AFECTADOS O QUE CONVIVEN CON PERSONAS AFECTADAS POR ESTA ENFERMEDAD.**

Según las recomendaciones del Ministerio de Sanidad los residuos del paciente incluido el material desechable utilizado por la persona enferma (guantes, pañuelos y mascarillas) se han de eliminar en una bolsa de plástico (**bolsa 1**) en un cubo de basura colocado en la habitación (a ser posible con tapa y pedal) SIN REALIZAR NINGUNA SEPARACION PARA EL RECICLAJE. La bolsa 1 se cierra y se introduce en otra bolsa de basura (**bolsa 2**) en la que además se depositarán los guantes y mascarilla utilizados por el cuidador y, una vez cerrada esta bolsa, la bolsa 2 se depositará con el resto de residuos domésticos en otra bolsa de basura (**bolsa 3**) la cual bien cerrada se depositará en el contenedor de residuos orgánicos (**CONTENEDOR VERDE**).

ESTA TERMINANTEMENTE PROHIBIDO DEPOSITAR ESTA BOLSA 3 EN LOS CONTENEDORES DEDICADOS EXCLUSIVAMENTE AL RECICLAJE (LOS AMARILLOS, AZULES Y EL DE VIDRIO) O ABANDONARLAS EN EL ENTORNO.

Por último, se recuerda a todos los ciudadanos **QUE LOS GUANTES DE LATEX O NITRILO EMPLEADOS PARA HACER LA COMPRA U OTROS USOS NO SON ENVASES Y POR TANTO NO DEBEN DEPOSITARSE EN EL CONTENEDOR AMARILLO, SE DEPOSITARAN EN EL VERDE.**

En Alija del Infantado, a 7 de mayo de 2020

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE POR EL SR. ALCALDE